



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

ANEXO I

MISIONES

Y

FUNCIONES



MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/O SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego



JORGE G. CHOCRÓN
VICEPRESIDENTE 1º
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande TDF



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

ASESORIA LEGAL

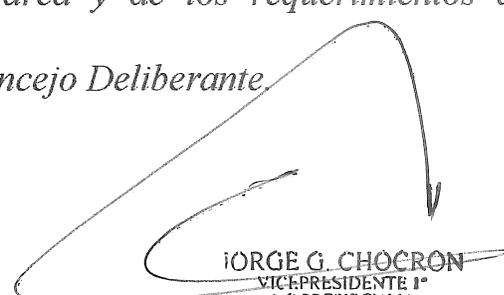
MISION:

Asistir al Presidente del Concejo Deliberante y Concejales, prestando asesoramiento jurídico en todo lo inherente al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales.

FUNCION:

- *Mantener informado al Presidente del Cuerpo y los Concejales sobre la sanción de normas provinciales que tengan directa relación con el Municipio y el Cuerpo Deliberativo.*
- *Asistir y Asesorar a los señores Concejales en las reuniones de la Comisión de Legislación e interpretación o cuando se le requiera en otra Comisión.*
- *Expedirse sobre los proyectos de ordenanzas, decretos y resoluciones, de su aplicación e interpretación, cuando se le corra vista.*
- *Emitir dictamen previo a la resolución de Recursos Administrativos.*
- *Responder a consultas, pedidos de informes y/o oficios requeridos por distintos organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, en cumplimiento a las normas vigentes.*
- *Dictaminar en todos los casos que el Presidente del Cuerpo y los Concejales lo requieran, en relación al Concejo Deliberante o de, este con terceros.*
- *Asesorar a todas las áreas del Concejo Deliberante cuando lo requieran.*
- *Promover reuniones conjuntas o parciales con los letrados de todas las dependencias de la Administración Publica Nacional, provincial y/o Municipal.*
- *Propender a la comunicación con las distintas asesorías de los organismos dependientes de la Administración Publica.*
- *Mantener actualizado el Archivo de la legislación nacional y provincial, a fin de agilizar las consultas del área y de los requerimientos de la Institución.*
- *Dependerá de la Presidencia del Concejo Deliberante.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande TDF



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

ASESOR DE PRENSA Y DIFUSION

MISION.

Entender en los asuntos realizados con los medios de difusión e información; a fin de poner en conocimiento a la Comunidad sobre las actividades efectuadas en el Cuerpo Deliberativo.

FUNCIONES:

- Ser el órgano oficial de difusión de la tarea legislativa, gestión del Concejo Deliberante
- Someter a consideración de las autoridades del Concejo Deliberante los planes de publicidad para su previa aprobación.
- Participara en su función específica en los actos protocolares o cívicos en los que intervengan los Concejales, para darle la mas conveniente difusión.
- Recabar y elaborar informes de la actividad de cada uno de los Bloques, las Comisiones y la Presidencia del Concejo, con el objeto de poseer documentación actualizada para proporcionar a los distintos medios masivos de comunicación, cuando se lo considere conveniente o cuando estos lo requieran.
- Colaborar con el Departamento Prensa y Difusión de la Municipalidad a los fines de establecer una comunicación fluida y dinámica, para brindar a la Comunidad noticias objetivas y rápidas.
- Administrar y optimizar la utilización del fondo para inversión en espacios de publicidad, destinados a los medios masivos de comunicación y espacios de concurrencia de publico.
- Diseñar campañas publicitarias a través de los distintos medios difundiendo la vigencia de ordenanzas.
- Promover y participar en actividades de capacitación, relacionadas con el área específica.
- Dependerá en forma directa de la Presidencia del Concejo Deliberante.


MARIO MANCHO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DIRECCION DE COMISIONES

La Dirección dependerá funcional r administrativamente del Secretario Legislativo y estará conformada por el Departamento Comisiones

DIRECCIÓN

MISIONES

Elaborará y registrara los actos administrativos emanados de las comisiones internas del Concejo Deliberante, colaborará en todo lo atinente al desarrollo de las sesiones del Cuerpo.

FUNCIONES

- *Supervisará y organizará las tareas del área y del departamento a su cargo.*
- *Llevará el control de todos los proyectos que se encuentren en estudios de las diferentes comisiones.*
- *Asistirá a las reuniones de Comisión, a fin de elaborar las actas correspondientes poniendo a disposición de las autoridades los asuntos previstos para el tratamiento de las mismas y desarrollando las tareas que se le encomienden en la materia de su competencia.*
- *Elaborará los Dictámenes de Comisión, atento a lo resuelto por los señores Concejales.*
- *Elaborará los despachos, notas de Comisión y todo otro acto administrativo y/o legislativo que emanen de las comisiones.*
- *Elaborara el temario de la reunión de Comisión por indicación de sus autoridades.*
- *Controlará y analizará los proyectos y demás documentación emanada de las comisiones, a fin de que los mismos observen una adecuada técnica legislativa.*
- *Registrará fielmente las expresiones de los oradores durante el debate parlamentario y la posterior confección del diario de sesiones y normas emitidas por el cuerpo.*
- *Mantendrá un registro actualizado de los asuntos despachados y pendientes de las Comisiones.*
- *Asistirá al Secretario Legislativo en las sesiones del Concejo Deliberante y en la confección de las Actas de Sesiones y Diarios de Sesiones.*
- *Atenderá en caso de ausencia del Secretario Legislativo las reuniones de comisiones.*
- *Coordinará las actividades de las Comisiones.*
- *Coordinará con la Dirección Legislativa las actividades conjuntas e interrelacionadas.*
- *Formulará las sugerencias que tiendan al perfeccionamiento de la Dirección a su cargo.*

JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

MARIO MARCELO OYARZUN
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
A.C. SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

- *Instrumentará el procedimiento correspondiente para la definitiva confección de las Ordenanzas, Resoluciones, Declaraciones, Decretos y Minutas de Comunicación emanadas del Cuerpo en las sesiones, respondiendo de la exactitud del contenido de dicha documentación.*
- *Archivará y llevará un índice de la documentación aprobada en sesiones.*
- *Coordinará con la Dirección de Comisiones las actividades interrelacionadas.*
- *Producirá la información que le sea requerida con referencia a la documentación archivada, excepto la confidencial, que deberá ser con autorización de la Presidencia.*
- *Velará por el cuidado y mantenimiento de los bienes a su cargo.*
- *Responderá los pedidos de informes que requieran los Concejales, dependencias del Concejo u organismos oficiales, previamente autorizado por la Presidencia.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
VOCAL SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRÓN
VICEPRESIDENTE 1º
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande. T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DEPARTAMENTO COMISIONES

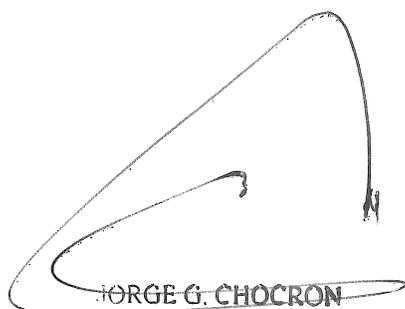
MISIONES

Asistirá a la Dirección en todo lo referente a la labor de las comisiones internas y de las sesiones del Concejo Deliberante.

FUNCIONES

- *Entenderá en el Archivo de lo producido por las Comisiones.*
- *Recopilará el material necesario para el desarrollo de la Labor de Comisiones.*
- *Propender a las actividades necesarias a fin de que el Departamento se mantenga actualizado, cuidando que se atienda al procesamiento y clasificado de la información, en forma inmediata a su recepción.*
- *Registrar fielmente, en forma cronológica y en un tiempo máximo de setenta y dos (72) horas las expresiones vertidas durante las sesiones del cuerpo para realizar las observaciones si las hubiere.*
- *Tomara debida nota de las designaciones, renunciaciones o cambio de miembros de cada comisión.*
- *Dependerá de la Dirección de Comisiones.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIE ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - F.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DIRECCIÓN LEGISLATIVA

La Dirección dependerá funcional y administrativamente del Secretario del Cuerpo Deliberativo y estará conformada por el Departamento Legislativo y la División de Recepción y Mesa de Entradas.

DIRECCION

MISIÓN:

Asistir al Secretario Legislativo en lo inherente a la clasificación y recepción de los Asuntos Entrados, Comunicaciones Oficiales y Proyectos Particulares. Asesorar al Presidente, Secretario y Concejales y entender en todo lo relacionado con el funcionamiento y procedimiento legislativo del Concejo Deliberante.

FUNCIONES:

- *Asistir a las sesiones del Concejo Deliberante.*
- *Organizará y supervisará las tareas correspondientes al Departamento y a la División a su cargo.*
- *Recepcionará y archivará originales de correspondencia luego de ser giradas a los Bloques Políticos, previa autorización de Presidencia y/o Secretario Legislativo.*
- *Registrará los Proyectos ingresados al Cuerpo de los distintos Bloques Políticos, del Departamento Ejecutivo Municipal y de particulares con las derivaciones posteriores y forma final aprobada.*
- *Será depositaria de los sellos oficiales a utilizar en las comunicaciones y demás documentos oficiales emanados de la Presidencia.*
- *Asistirá mediante el aporte de toda información necesaria a la Presidencia, Secretarios, Concejales, Departamentos, Direcciones y Bloques Políticos.*
- *Elaborar anualmente y mantener actualizado el Digesto del Concejo Deliberante.*
- *Mantendrá actualizado el texto ordenado de las normas sancionadas por el Cuerpo.*
- *Establecer las formas administrativas de la presentación y remisión de proyectos a su Dirección.*
- *Confecionar y distribuir el Boletín de Asuntos Entrados y Orden del Día de cada Sesión.*
- *Observar las pautas básicas de adecuadas técnica legislativa en la elaboración de las disposiciones emanadas del Cuerpo.*

TORRE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

MARIO MARCEL COVARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A.C. SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MISIÓN:

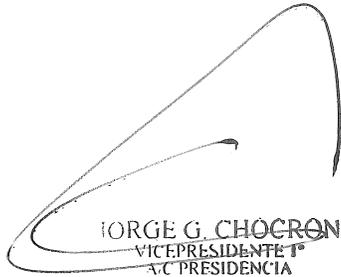
Procesará, orientará, coordinará, y regulará todo lo vinculado con la recepción, registro, trámite, despacho y archivo de las actuaciones del Concejo Deliberante, procurando un diligenciamiento ágil, oportuno y eficiente.

Conservar la información existente, garantizando así el acceso a la información por parte de Presidencia, Concejales, Bloques Políticos y particulares.

FUNCIONES:

- *Atención a los Señores Concejales, asesores, empleados y público en general que requieran de los servicios de la Dirección.*
- *Implementar una adecuada clasificación del material legislativo procediendo a la depuración del mismo, cuidando especialmente la vigencia de las normas.*
- *Llevar un registro de Ordenanzas vetadas por el Ejecutivo Municipal.*
- *Controlar las modificaciones que se producen en la legislación vigente en ámbito municipal, Provincial y Nacional.*
- *Archivará todo el material recepcionado y emitido por el Cuerpo.*
- *Despachará por correo externo los asuntos que así lo requieran.*
- *Recopilará la información que sea de utilidad para el accionar del Concejo Deliberante.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande T.F.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DIVISION
RECEPCIÓN Y MESA DE ENTRADAS

MISION

Atender en forma correcta el teléfono de recepción y el ingreso de las personas al Concejo Deliberante.

FUNCIONES

- *Controlar el ingreso de personas al edificio en el horario de atención al público.*
- *Llevar un registro de ingreso de personas al Concejo Deliberante.*
- *Atender en forma correcta el teléfono instalado en la recepción.*
- *A solicitud de las personas que requieran audiencia con los Concejales, se pondrán en contacto con los Secretarios de Bloques, para que sean atendidos según la necesidad o urgencia.*
- *Colaborar en el traslado de personas dentro de las dependencias del Concejo Deliberante.*
- *Dependerán en forma directa de la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante.*
- *Recepcionar y distribuir la correspondencia ingresada.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande TDF



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO

MISIONES

Será responsable de organizar todo lo referente al Ceremonial y el Protocolo del Concejo Deliberante.

FUNCIONES

- *Cumplirá con las normas protocolares para los actos y ceremonias.*
- *Llevará un registro actualizado sobre los actos protocolares programados, invitaciones a las autoridades, etc.*
- *Mantendrá actualizado el Protocolo Nacional, Provincial y Municipal.*
- *Intervendrá en la organización de actos, cursando las pertinente invitaciones.*
- *Llevará un cronograma anual de fechas patrias, y significativas nacionales, provinciales y municipales a efectos de realizar la cobertura que cada una de ellas requiera.*
- *Propondrá programas y proyectos que redunden en beneficio de su labor.*
- *Será responsable de producir información estadística relacionada con su labor.*
- *Estará actualizado de las previsiones que se lleven a cabo por parte del área.*
- *Informará anticipadamente a los niveles superiores sobre los problemas u obstáculos que pudieran afectar el buen cumplimiento de los objetivos y cuya superación implique adoptar decisiones que no formen parte de sus atribuciones.*
- *Dependerá en forma directa de la Secretaría Legislativa.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE I°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DEPARTAMENTO ARCHIVO
FILMICO DOCUMENTAL

MISION

Asistir al Asesor de Prensa, en todo lo relacionado a filmación y edición.

FUNCIONES

- *Hacer uso del centro editor del Concejo Deliberante para la elaboración de un micro televisivo institucional para ser emitido en los canales de TV abierta y/o por cable de la Ciudad.*
- *Mantener el archivo filmográfico del Concejo Deliberante de Río Grande.*
- *Realizar filmaciones para elaborar el micro televisivo institucional como así también cortos para espacios de publicidad y gestiones protocolares de los Concejales para mantener en el Archivo.*
- *Promover y participar en actividades de capacitación, relacionadas con el área específica.*
- *Asistir a Jornadas, Cursos y Congresos relacionados con el área y que permitan una continua capacitación.*
- *Dependerá en forma directa de la Secretaria Legislativa.*


MARIO MARCELLO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DIRECCION ADMINISTRATIVA

La Dirección dependerá funcional y administrativamente del Prosecretario Administrativo y estará conformada por la Coordinación de Contaduría y los siguientes Departamentos: Recursos Humanos, Suministros y Patrimonio, Limpieza y Cocina..

MISIÓN:

*Asistir a la Prosecretaria Administrativa orientando y coordinando las distintas actividades de sus Departamentos y Divisiones.
Asesorar y entender todo lo concerniente con el funcionamiento y procedimiento administrativo del Concejo Deliberante y sus autoridades.*

FUNCIÓN:

- *Orientará y supervisará todas las tareas de sus Departamentos y Divisiones.*
- *Distribuirá las tareas a su cargo cumpliendo y haciendo cumplir estrictamente las normas y disposiciones en vigencia que rigen sus actividades.*
- *Analizar, evaluar y proponer a la Presidencia y Prosecretaria Administrativa las sugerencias de las distintas dependencias referente a la adecuación y compatibilización de las actividades administrativas del Concejo Deliberante.*
- *Proponer la distribución y/o redistribución del personal de su dependencia con carácter provisorio o definitivo para mejor eficiencia de la Dirección.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICE-PRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MISIONES:

Asistir a la Dirección Administrativa y Prosecretaría Administrativa en todo lo concerniente a la administración de los recursos humanos dependiente del Concejo Deliberante, bajo el régimen y normas aplicables en el orden municipal.

FUNCIONES:

- *Mantener actualizados los legajos del personal del Concejo Deliberante.*
- *Confeccionar el parte diario de novedades y plan de licencias anuales y especiales del personal del Cuerpo.*
- *Ejercer el control de ingreso y egresos e inasistencias.*
- *Proponer la aplicación de sanciones previstas en la normativa vigente, ante incumplimientos o transgresiones.*
- *Solicitar a los agentes los certificados y/o constancias en casos de ausencias por enfermedad personal o familiar y la documentación contemplada en el régimen de la administración pública municipal.*
- *Informar al personal de toda modificación, incorporación y/o derogación de normas nacionales, provinciales y/o internas del Cuerpo que tenga directa relación con los mismos.*
- *Intervenir en la documentación que certifique, justifique o acredite todo acto referente al personal.*
- *Intervenir en la tramitación y elaboración de Decretos, Resoluciones u otros actos resolutivos que implique altas. Bajas, promociones, renunciaciones y desafectaciones del personal dependiente del Concejo Deliberante.*
- *Dependerá de la Dirección Administrativa.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
VIC-SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE I
VIC-PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DEPARTAMENTO SUMINISTRO Y PATRIMONIO

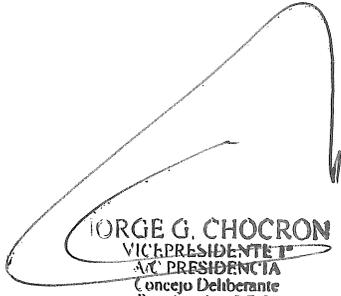
MISIONES:

Administrar los recursos destinados al suministro de bienes de uso y de consumo, asimismo custodiar y preservar la totalidad de los bienes tangibles e intangibles de propiedad o bajo responsabilidad del Concejo Deliberante.

FUNCIONES:

- *Intervenir en la recepción, depósito, control, contabilización y entrega de mercadería y bienes adquiridos; realizando las correspondientes certificaciones de recepción y entrega de los mismos.*
- *Planificar la gestión de compras del Organismo a fin de mantener el stoks permanente mínimo y la provisión de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del Concejo.*
- *Intervenir en la documentación y aprobación de las compras y contrataciones directas.*
- *Actuar en toda gestión relacionada con contrataciones mediante Concursos de Precios, Licitaciones Públicas o Privadas.*
- *Llevar actualizado el registro de proveedores del Concejo Deliberante.*
- *Garantizar la preservación de los bienes bajo jurisdicción del Cuerpo.*
- *Intervenir en las inversiones realizadas mediante la Caja Chica a cargo del Concejo Deliberante.*
- *Llevar inventarios cuantificados y actualizados de la totalidad de los bienes bajo jurisdicción del Concejo.*
- *Intervenir en todo acto que signifique altas, bajas o modificaciones del patrimonio.*
- *Confeccionar y llevar actualizados los cargos patrimoniales y los registros de bienes de uso con numeración propia.*
- *Dependerá de la Dirección Administrativa.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
VICE SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE
VIC. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DEPARTAMENTO COCINA

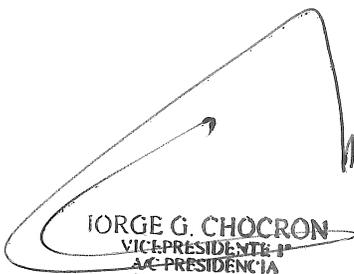
MISIONES:

Supervisará dentro del Concejo, todo lo relacionado con el servicio de cafetería.

FUNCIONES:

- *Tendrá a su cargo el personal de cafetería.*
- *Atenderá el servicio de cafetería solicitado por los señores Concejales y las distintas áreas del Concejo Deliberante.*
- *Supervisará que dentro del horario establecido se mantenga el perfecto servicio de atención a todo el personal del Cuerpo.*
- *Cumplirá las normativas que se le impartan por orden jerárquico.*
- *Supervisará y elevará a la Dirección Administrativa los requerimientos de elementos de uso y consumo, necesarios para el desenvolvimiento eficiente del Departamento Cocina.*
- *Dependerá en forma directa de la Dirección Administrativa.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande. T.D.F



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DEPARTAMENTO LIMPIEZA

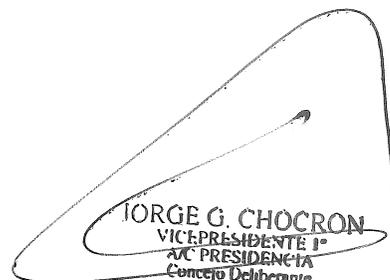
MISIONES

Supervisar dentro del Concejo Deliberante todo lo relacionado con la limpieza del edificio.

FUNCIONES

- *Controlar la manutención de la limpieza en los distintos sectores del establecimiento.*
- *Cumplir las directivas que le imparta por orden jerárquico.*
- *Se ocupará de la supervisión, previsión de elementos de limpieza y mantenimiento de maquinarias de limpieza, elevando su requerimiento a la Dirección Administrativa, de los materiales necesarios para el normal desenvolvimiento de las tareas.*
- *Dependerá en forma directa de la Dirección Administrativa.*


MARIO MARCELLO COYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
VIC SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1°
VIC PRESIDENTIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DIVISION DE COMPUTOS

MISIONES:

*Supervisar y coordinar el sistema informático del Concejo Deliberante, para lograr un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos.
Asesorar en todo lo relacionado con la adquisición de equipos y toda otra actividad referida a área informática del Cuerpo.*

FUNCIONES:

- *Asesorar y proponer a las autoridades del Concejo Deliberante, sobre toda adquisición de nuevo equipamiento y ampliaciones de las existentes.*
- *Asistir y asesorar al personal del Concejo Deliberante en lo concerniente al uso y manejo de nuevos equipos incorporados.*
- *Proponer planes de informatización a mediano y largo plazo.*
- *Instrumentar los mecanismos para resguardar la información procesada en el Cuerpo.*
- *Prever información sobre previsiones y costos para todas las áreas del Concejo Deliberante.*
- *Dependerá de la Dirección Administrativa.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE I°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

DIVISION MANTENIMIENTO

MISIONES

Coordinará y regulará todo lo vinculado con el mantenimiento del edificio del Concejo Deliberante.

FUNCIONES

- *Cumplirá las ordenes que le sean impartidas respecto de las tareas correspondientes al área.*
- *Asegurar y controlar el suministro de energía eléctrica, agua, calefacción y demás servicios.*
- *Atender el cuidado del mobiliario, artefactos eléctricos, sanitarios, etc.*
- *Controlará el aspecto interior y exterior del edificio, realizando tareas de conservación y refacción.*
- *Dependerá en forma directa de la Dirección Administrativa.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
VIC SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1°
ACC. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

CONTADOR GENERAL

Dependerá del Prosecretario Administrativo y estará a cargo de todas las gestiones contables generadas en el seno del Concejo Deliberante, teniendo a cargo el Departamento Contable.

DEPARTAMENTO CONTABLE

MISION:

Asistir al Contador y a la Prosecretaria Administrativa en todo lo concerniente al control contable de la gestión financiera y económica del Concejo Deliberante.

Programar y preveer la disponibilidad de fondos destinados a pagos originados en obligaciones contraídas por el Concejo Deliberante.

Asistir a Presidencia y Prosecretaria Administrativa en lo inherente a las propuestas y ejecución de las políticas específicas del área contable y presupuestaria.

FUNCION:

- *Supervisar las acciones contables de la gestión financiera, económica y patrimonial del Concejo Deliberante, propendiendo a la total autonomía operativa del Cuerpo.*
- *Emitir la autorización legal de la computación contable de las erogaciones producidas desde el Concejo Deliberante.*
- *Controlar la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a los créditos aprobados en el Presupuesto del Concejo Deliberante.*
- *Mantener actualizados los registros contables exigidos por las normas en vigencia.*
- *Elaborará el anteproyecto y controlará la correcta ejecución del Presupuesto del Concejo Deliberante.*
- *Entender en todo lo referente a las cuentas bancarias del Concejo Deliberante.*
- *Reprogramar las transferencias de partidas presupuestarias, proponiendo asignación a las áreas que requieran refuerzo en sus créditos.*
- *Extender ordenes de pago por todos los conceptos que justifiquen su emisión.*

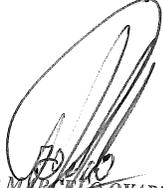
TORGE G. CHACRON
VICEPRESIDENTE P.
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande, T.D.F.

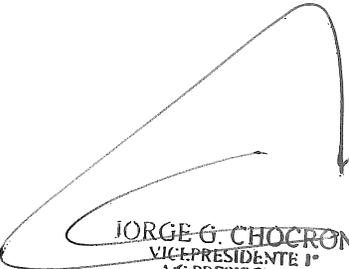
MARIO MARCELO OYARZUN
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
VICEPRESIDENTE LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

- *Intervenir en el estado de la cuenta bancaria y realizar los tramites correspondientes ante las autoridades municipales y bancarias.*
- *Entender en todo lo referente a las conciliaciones bancarias y arqueo de caja.*
- *Asistir a la Dirección Administrativa en la rendición de cuentas de las erogaciones confeccionando los respectivos balances.*
- *Actuar en la recepción, custodia, registro y devolución de los valores en garantía de Concursos y Licitaciones u otros valores en custodia.*
- *Intervenir en los pagos sobre transferencias a personas físicas y/o jurídicas, proveedores, contratistas u otros organismos.*
- *Dependerá de la Prosecretaria Administrativa.*


MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande . T.D.F



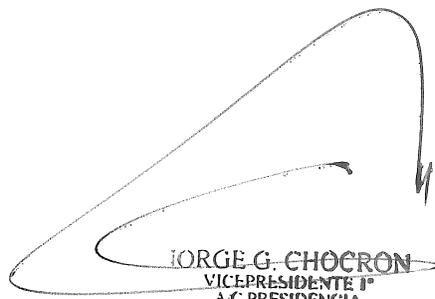
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO II

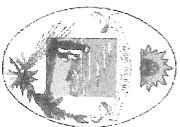
ORGANIGRAMA



MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARÍA ADMINISTRATIVO
VIC SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego

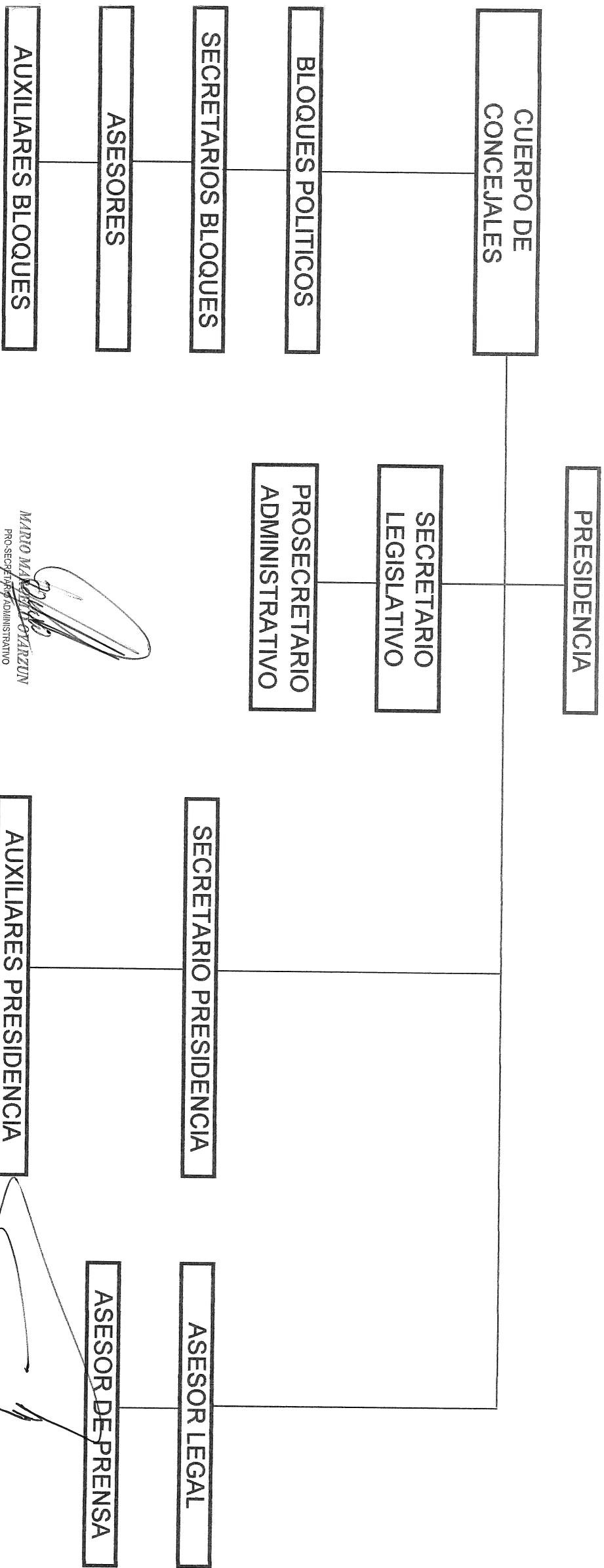


JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE 1°
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande . T.D.F



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

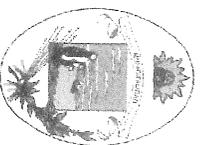
ANEXO II



Mario M. Starzun
MARIO M. STARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A.C. SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fueguo

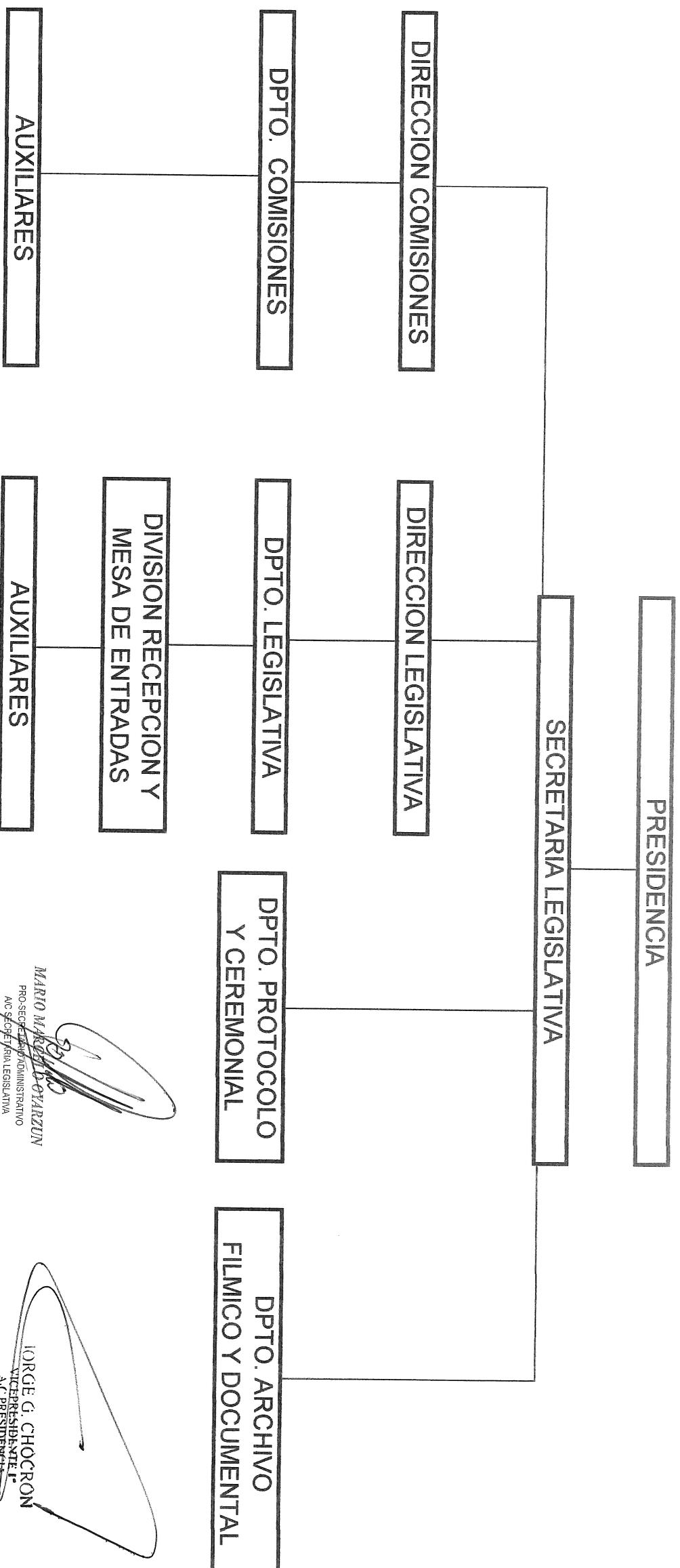
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Karigé G. Chocron
KARIGÉ G. CHOCRON
VICIPRESIDENTE
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.



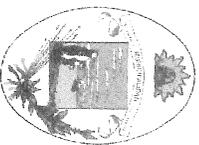
CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

ANEXO II a



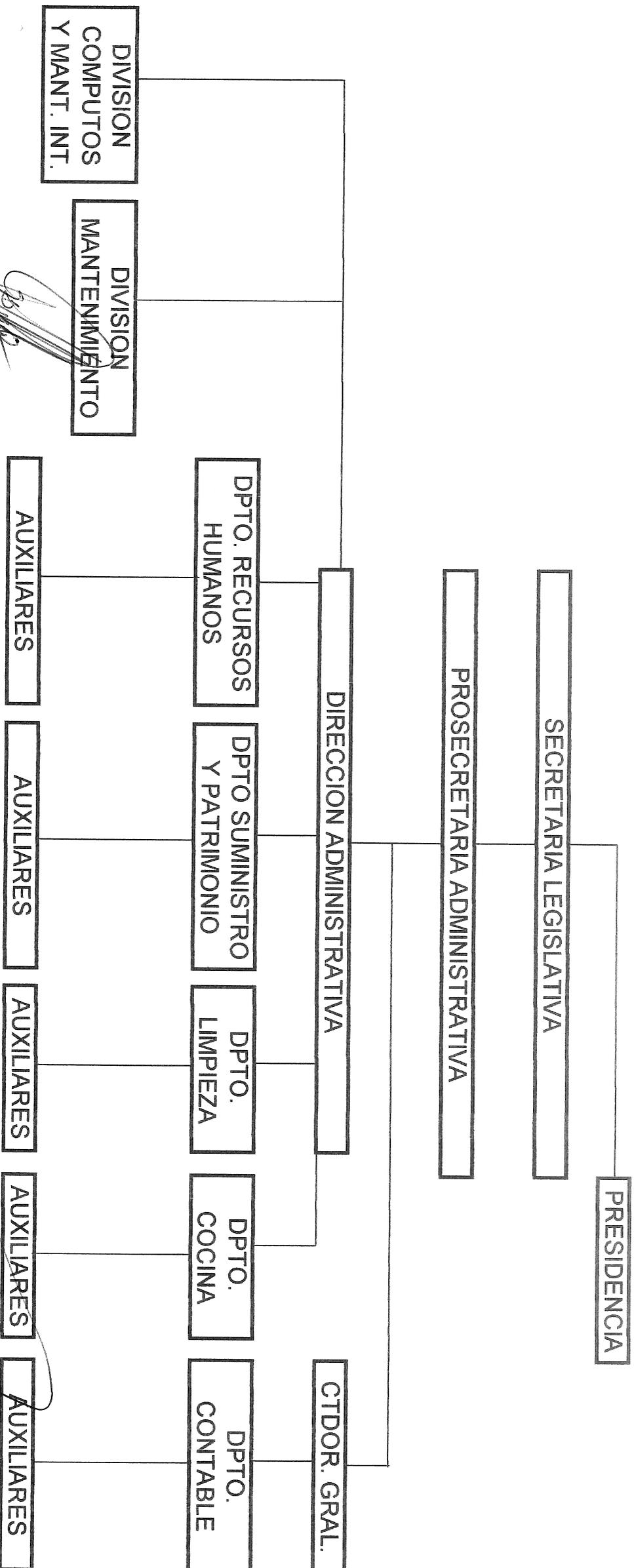
MARIO MARCOLINI
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
A.C. SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande - T. Fuero

JORGE G. CHOCRON
VICEPRESIDENTE I.
A.C. PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Río Grande

ANEXO II b



[Firma]
MARIO GUILLERMO OYARZUN
F.T.O. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
A.C. SECRETARÍA LEGISLATIVA
Consejo Deliberante Río Grande T. Fuero

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

[Firma]
JORGE G. CHOCCRON
VICEPRESIDENTE
A.C. PRESIDENCIA
Consejo Deliberante
Río Grande . T.D.F.